

LOTA, 11 SET. 2019
DECRETO Nº 1640
Vistos:

a) D.F.L. Nº 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes Nºs 307 y 603 ambas de 1974.-

Angélica Morales Valenzuela .-

hija Elizabeth Angélica Morales Valenzuela.-

Trabajadora Sra. Marcos Aurelio Morales Arriagada, de fecha 11/09/2019.-

Marcos Aurelio Morales Arriagada, de fecha 11/09/2019.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 11/09/2019.-

h) D.F.L. Nº1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. Nº1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a Marcos Aurelio Morales Arriagada, RUT ^{DATOS SENCIBLES} como carga familiar a:

* Elizabeth Angélica Morales Valenzuela, Cedula Nacional de Identidad ^{DATOS SENCIBLES} fecha de nacimiento 07/10/1997, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2019 al 31 de Diciembre 2019.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL
ROSALBA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

